REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 267/2022.-

VISTO:

La Nota N° 2.769/2022 presentada en fecha 13 de setiembre de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS BANCOS Y LAS LUMINARIAS EN LA ZONA SECTOR COSTANERA (BOLIK, SAN JOSE Y PACU CUA) Y SECTOR PLAYA (MBOI KA´E y SAN ISIDRO) I.D.N° 418.468,** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación , y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Legislación en su Dictamen No. 53/2022 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, y de haber mantenido reunión con la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, y teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de los trabajos fijados en el Pliego de Bases y Condiciones, se establece que este proceso o llamado será Plurianual".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS BANCOS Y LAS LUMINARIAS EN LA ZONA SECTOR COSTANERA (BOLIK, SAN JOSE Y PACU CUA) Y SECTOR PLAYA (MBOI KA´E y SAN ISIDRO) I.D.N°418.468 - PLURIANUAL,** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, remitidos por el Intendente Municipal por Nota N° 2.769/2022, con las modificaciones que se detallan en la presente Resolución.----

La adjudicación del presente llamado se realizará por Lote conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: **Reconstrucción de Bancos en zona de costaneras de la ciudad de Encarnación**

Paseo de los Teros.....	100 Bancos
Paseo de los Teros – Sector Pérgolas.....	36 Bancos
Molino San José - Pacu Cua.....	193 Bancos
Parque de la Ciudad.....	53 Bancos

Monto de la Obra: Gs. 413.720.000.-

LOTE N° 2: **Mantenimiento de Luminarias en sectores de playas**

Sector Playa San Isidro
Sector Playa Mboi Cae
Sector Playa San José

El mantenimiento de las luminarias consistirá en la instalación de lámparas led, readecuación de los registros, columnas metálicas, proyectores led, tableros eléctricos, proyectores HPIT, alumbrado público, cableado subterráneo.----------

Monto de la Obra: Gs. 311.795.000.----------

ART. 2°) **ESTABLECER** que los precios referenciales finales que serán publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solo podrán incrementarse, si correspondiere, hasta un máximo de 5% (cinco por ciento) por ítem, con respecto a los valores establecidos en la planilla de cómputo y presupuesto de obra, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.----------

ART. 3°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y las Especificaciones Técnicas aprobadas por la presente resolución, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.----------

ART. 4°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

JUNTA MUNICIPAL ENCARNACIÓN PARAGUAY

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 30 DE SETIEMBRE DE 2022.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Abog. CARMINA NATALIA BENITEZ B.
Secretaria General Intendencia Municipal

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal